



**ACCIÓN  
HUMANA**

**Enciende la llama de la vida  
por la Paz**

Oficina de Derechos Humanos, Acción Humana, Valledupar, Colombia.

**20 de Abril de 2017**

***Misión de Paz y Derechos Humanos***

Su Excelencia, Señor  
**ANTÓNIO MANUEL GUTERRES DE OLIVEIRA**  
Secretario General de la ONU  
Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.  
E. S. D.

Su Excelencia, Señor  
**LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES**  
Secretario General de la OEA  
200 17th St NW, Washington, DC 20006, Estados Unidos.  
E. S. D.

De nuestra mayor consideración y aprecio.

**Ref: Condenamos el vil asesinato de dos estudiantes y un militar, por las marchas en Venezuela.**

#### Descripción de la Organización

**ACCIÓN HUMANA POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, NIT. 900.436.306-5**, es un organismo internacional no gubernamental dedicado a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos en una perspectiva integral. Centra sus esfuerzos en el apoyo y asistencia Psicosocial, Jurídica y Humanitaria, a personas en riesgo de vulnerabilidad, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole y sin ánimo de lucro; en las zonas más golpeadas por la violencia en Colombia y el mundo entero. El trabajo se enfoca en la prevención del desplazamiento y fortalecimiento de la familia, mediante acciones humanitarias, promoviendo los Derechos Humanos y la Reconciliación en comunidades afectadas por la violación de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales, que son por lo general las poblaciones Afrocolombianas, Indígenas, Campesinas, las mujeres y la niñez. Por una Cultura de Paz y no Violencia, conforme al Artículo 1° de la Resolución 53/243 de la Asamblea General de la ONU del 13 de Septiembre de 1999 y la Resolución 53/144. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

**GILBERTO RODRIGUEZ YEPES**, mayor de edad, colombiano en ejercicio, identificado con C.C. 5.007.987, en mi condición de **Alto Nivel de Representante Legal**, Director General en Colombia, de **ACCIÓN HUMANA ONG** Internacional de Derechos Humanos. En virtud de nuestra misión de velar por los intereses sociales, la lucha por la construcción de la Paz, la defensa, difusión, promoción, observancia de los Derechos Humanos y la democracia, en el mismo escenario.  
**ACCIÓN HUMANA ONG, EN ÁREA DE OPERACIONES SOBRE EL TERRENO,**



**ACCIÓN  
HUMANA**

**Enciende la llama de la vida  
por la Paz**

Estamos trabajando por la paz, la defensa y promoción de los Derechos Humanos, desde la misión que hemos planteado y que las comunidades nos han encomendado.

El presente informe contiene información recabada en las últimas horas por activistas defensores de Derechos Humanos, en el área de operaciones sobre el terreno venezolano. Teniendo en cuenta las consideraciones de hecho y de derecho que se expone a continuación:

***Relato Especial de Activistas defensor de Derechos Humanos Comisión para Venezuela:***

**Condenamos el vil asesinato de dos estudiantes y un militar, por las marchas en Venezuela.**

*“En el marco de la “madre de todas las protestas”, la multitudinaria marcha en contra del Gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moro, Venezuela se encuentra dividida por los enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas armadas, apoyadas por el Presidente Nicolás Maduro Moro, que ha instado a colectivos chavistas. **Hasta el momento, la represión ha dejado un saldo de tres muertos, decenas de heridos y más de 500 detenidos.***

*Durante las protestas, que se suma a los **dos jóvenes asesinados a disparos en la cabeza: CARLOS JOSÉ MORENO BARON**, de 17 años, quien fue baleado desde una moto al comienzo de una de las marchas, el joven estudiante universitario recibió un disparo en la parte frontal de la cabeza y perdió la vida en la protesta opositora en la plaza La Estrella de San Bernardino.*

***PAOLA ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ**, una joven estudiante de 24 años, a quien también le dispararon presuntos miembros del colectivo chavista, En ambos casos, según aseguraron testigos, **los jóvenes asesinados no participaban de forma activa de las protestas**, sino que simplemente se encontraban por la zona.*

***También falleció un sargento de la Guardia Nacional, NEOMAR SAN CLEMENTE BARRIOS**, su homicidio ocurrió en medio de una protesta antigubernamental que se volvió violenta en el estado de Miranda, cercano a Caracas.*

***El sargento fue asesinado por un francotirador**, enfrentamiento en el que también resultó herido el Coronel **Juan Carlos Arias**, aunque no brindaron mayores detalles del hecho.*

*Las manifestaciones gubernamentales dejaron un saldo ayer de **521 detenidos**, según aseguró la Comisión de Derechos Humanos de la **ONG ACCIÓN HUMANA** en Venezuela, y al menos **57 personas lesionadas”**.*

**FINALIDAD DE LA DENUNCIA-**. En las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, cometidas por grupos armados al margen de la ley, “El deber de proteger los Derechos Humanos, es la finalidad del Estado, v. sí estos se



**ACCIÓN  
HUMANA**

**Enciende la llama de la vida  
por la Paz**

transgreden deben venir los correctivos y procedimientos que establece la ley inclusive el establecimientos de responsabilidades por abusos”.

**EXIGIBILIDAD-** La exigibilidad es un proceso social, político y legal en el que debe participar la sociedad civil. La forma y medida en que el Estado cumpla con sus obligaciones en materia de Derechos Humanos, no debe ser materia de escrutinio y evaluación por parte de los órganos competentes, sino que la sociedad civil debe participar activamente en este proceso de evaluación como condición sustancial del ejercicio de su ciudadanía, en su dimensión a la justiciabilidad en la defensa de los Derechos Humanos.

Desde nuestras organizaciones bases de Paz de **ACCIÓN HUMANA ONG**, expresamos nuestras sinceras manifestaciones de preocupación, porque el **Gobierno de Nicolás Maduro**, está violando su propia Constitución y no está permitiendo que las voces de la oposición sean escuchadas”, el **Gobierno antidemocrático, autoritarista, totalitarista y fascista, típicas de los regímenes dictatoriales de Venezuela** también está “impidiendo el derecho a la organización, de manera que los ciudadanos puedan expresar sus puntos de vista.

Las tensiones entre Gobierno y oposición cada vez son más fuertes en Venezuela, especialmente tras la decisión de hace unas semanas por parte del **Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)** de asumir las funciones abusivas de la **Asamblea Nacional** (Legislativo), aunque luego parcialmente retirada.

- ✚ **Condenamos y responsabilizamos al Gobierno autoritario de NICOLAS MADURO MORO, por la violación de los derechos humanos y los asesinatos de civiles, torturas y desapariciones.**
- ✚ **EXIGIMOS IMPLEMENTAR URGENTES MEDIDAS LEGISLATIVAS, INSTITUCIONALES Y PRÁCTICAS PARA CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA, COMO ELEMENTOS ESENCIALES LA PAZ Y LA DEMOCRACIA.**

Sin perjuicio de lo expuesto, aprovecho la oportunidad para reiterarle a nombre de la ONG, nuestros sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

**Doctor GILBERTO RODRIGUEZ YEPES**  
**Código de Registro AH5007987**  
**Director General en Colombia**  
**ACCIÓN HUMANA POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ONG INTERNACIONAL**